



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001400

Fecha: 28/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente unos Actos Administrativos

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Debido a los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, se hizo necesario la Terminación del Nombramiento Provisional a los educadores que seguidamente se relacionan y por error en los actos administrativos de terminación se registró algunos datos incorrectos, por lo cual se hace necesario aclararlos.

- Al Educador **ELKIN VALERIO QUIROZ HOYOS**, identificado con Cédula **8.005.286**, por Decreto 2018070001065 del 23 de abril de 2018, se dio por terminado el nombramiento provisional como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Presbítero Rodrigo Lopera Gil, Sede Institución Educativa Presbítero Rodrigo Lopera Gil del municipio de Peque; el acto administrativo se registró error en el Nombre del educador, por lo cual se debe aclarar parcialmente el Decreto 2018070001065 del 23 de abril de 2018.

- La Servidora Docente **HEIDY PAOLA MOSQUERA CUESTA**, identificada con Cédula **35.890.540**, por Decreto 2018070001125 del 26 de abril de 2018, se le Terminó el nombramiento provisional como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés de la *Institución Educativa San Francisco De Asis*, Sede Institución Educativa San Diego del municipio de Liborina; en el acto administrativo se registró error en el nombre del establecimiento educativo donde venía laborando, por lo cual debe ser aclarado.

- La Educadora **LUZ ADIELA GRANADOS TANGARIFE**, identificada con Cedula **43.710.101**, solicita la Aclaración al Decreto 2018070001225 del 10 de mayo de 2018, por el cual fue terminada la provisionalidad, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía, Sede Centro Educativo Rural Samuel Mejía Ortiz del municipio de Armenia Mantequilla, debido a que en el acto administrativo fue registrado el Nombre como **LINA MARYULY CASTRILLON CASTRILLON**, siendo un error, según documento de identificación adjunto, por lo cual debe ser aclarado.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001065 del 23 de abril de 2018, acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento provisional a **ELKIN VALERIO QUIROZ HOYOS**, identificado con Cédula **8.005.286**, como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Presbítero Rodrigo Lopera Gil, Sede Institución Educativa Presbítero Rodrigo Lopera Gil del municipio de Peque; en el sentido que el Nombre correcto del Educador es **ELKIN VALERIANO QUIROZ HOYOS**, identificado con Cédula 8.005.286, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001125 del 26 de abril de 2018, acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento provisional a **HEIDY PAOLA MOSQUERA CUESTA**, identificada con Cédula **35.890.540**, como Docente de Aula, área de Idioma Extranjero Inglés de la *Institución Educativa San Francisco De Asis*, Sede Institución Educativa San Diego del municipio de Liborina; en el sentido que la educadora Mosquera Cuesta venía laborando en la **Institución Educativa San Diego** del municipio de Liborina; y no como fue expresado en el acto administrativo.

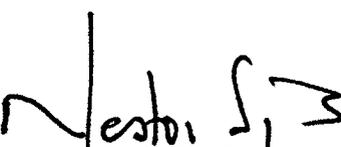
ARTÍCULO TERCERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001225 del 10 de mayo de 2018, acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento provisional a **LINA MARYULY CASTRILLON CASTRILLON**, identificada con Cedula **43.710.101**, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rosa Mesa de Mejía, Sede Centro Educativo Rural Samuel Mejía Ortiz del municipio de Armenia Mantequilla; en el sentido que el Nombre correcto de la Educadora es **LUZ ADIELA GRANADOS TANGARIFE**, identificada con Cédula **43.710.101**, y no como fue expresado en dicho acto administrativo.

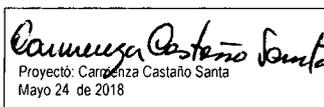
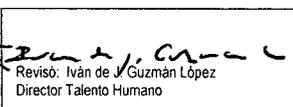
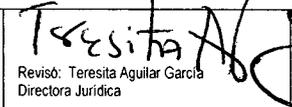
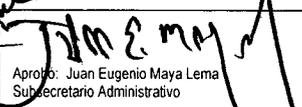
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carpenza Castaño Santa Mayo 24 de 2018	 Revisó: Iván de Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	---